




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

#### DECLARA

Su Beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", celebrado el 12 de junio de cada año, establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2002.

  
SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

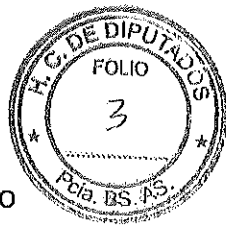
### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad expresar beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, celebrado el 12 de junio de cada año.

Cada 12 de junio se celebra el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció la fecha para exponer la grave situación que atraviesan los niños, niñas y adolescentes, y prestar atención en tomar las medidas necesarias para erradicar su explotación laboral.

Este año 2024, se centra en la celebración del 25 aniversario de la adopción del Convenio número 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, que en el año 2020 se convirtió en el primer Convenio de la OIT ratificado universalmente.


El trabajo infantil es causado por la pobreza y la exclusión, priva a los niños, niñas y adolescentes de educación y oportunidades, y como consecuencia aumenta las posibilidades de no conseguir un empleo estable y decente cuando son adultos.



Durante los últimos 30 años se ha demostrado que el trabajo infantil puede eliminarse si abordamos sus principales causas. El acceso a la educación de buena calidad, el acceso a la protección social, las medidas directas para aliviar la pobreza, el trabajo decente para trabajadores adultos, el fin de las normativas de género, son medidas que deben tomarse.

Se puede erradicar el trabajo infantil, con un Estado presente, que brinde protección, salud, educación y que los niños, niñas y adolescentes sean el foco de atención, teniendo en cuenta que son el futuro.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto este proyecto.

  
SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.